

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS TRABAJOS REALIZADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR EDAR BENS S.A.**

**EXPTE.: EB-2016/01**

**Preguntas y respuestas 20160304-1**

Pregunta 1

-En la Página 1 del pliego de prescripciones técnicas pone que se pondrá a disposición un Técnico Superior con dedicación de 2 horas diarias (aquí entendemos que tiene que ser un Técnico Superior pero no tiene porqué ser un Coordinador de Seguridad y Salud).

Respuesta

- Efectivamente sólo se pide técnico superior, no coordinador.

Pregunta 2

-¿De cuanta plantilla de la empresa Edar Bens, S. A estamos hablando para hacer los Exámenes de Salud?

Revisando el pliego no entendemos cómo ha de cubrirse la proposición económica, porque en la página 2 del pliego de prescripciones técnicas dice que se contemplará la valoración económica de la oferta en lo relativo a la vigilancia de la salud para un trabajador (esta partida va independiente al importe del 12815,07). Sin saber el número de trabajadores no sabremos si nos pasamos del importe de licitación. Creo que no está suficientemente explicado cómo se ha de cubrir el Anexo III... ¿nos lo podrían explicar por favor?

- En el pliego se pide que valoren únicamente la vigilancia de la salud de un trabajador al año, que es lo que está incluido en el importe de licitación.

A Coruña, 4 de marzo de 2016

El Director General de Edar Bens, SA